



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 14 JUN. 2022

Rad. No. 005-2018-00116-00

DEMANDANTE: MARTHA CECILIA CASTAÑEDA.

DEMANDADO: NICOLAS GUTIERREZ GOMEZ y otra

En atención a que el abogado nombrado no tomó posesión del cargo para el que fue elegido, el Despacho lo **RELEVA**, y en su lugar, designa a la abogada DIANA ESPERANZA LEON LIZARAZO, identificada con C.C. No. 52.008.552 y T.P. No. 101.541 del C. S. de la J., a quién se le puede comunicar en el Correo electrónico: notificacionesprometeo@aecsa.co.

Adviértasele a la auxiliar de la justicia, que la nominación es de **obligatoria aceptación** dentro de los cinco (5) días siguientes al envío del telegrama correspondiente, so pena de las sanciones a que haya lugar (Art. 48 del C. G. del P.). Líbrese la respectiva comunicación.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
Juez

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	
Notificación por Estado	
La providencia anterior se notificó por circulación en ESTADO No. <u>53</u>	
Fijado hoy <u>15 JUN. 2022</u>	la hora de las 8:00 AM
Lina Victoria Sierra Fonseca Secretaria	